

**Intervención del diputado Omar Jalil Flores Majul, con una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente a las autoridades de gobierno estatal, federal y en su caso municipal, a que en el ámbito de su competencia, de investigación, de seguridad pública y prevención del delito, que están relacionadas con la indagatoria y resolución de tan trágico caso delictivo ocurrido en la comunidad de San Juan Tenería Municipio de Taxco de Alarcón el día 18 de los corrientes, realicen las tareas de coordinación necesarias relacionadas con la resolución de la misma, de manera pronta para encontrar a los responsables materiales de tan infame crimen.**

**La presidenta:**

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Omar Jalil Flores Majul:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

LOS QUE SUSCRIBEN DIPUTADOS  
OMAR JALIL FLORES MAJUL Y

ARTURO MARTÍNEZ NÚÑEZ,  
INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y  
DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE  
REGENERACIÓN NACIONAL  
RESPECTIVAMENTE DE LA  
SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE GUERRERO, EN  
USO DE LAS FACULTADES  
CONFERIDAS, Y CON BASE Y  
FUNDAMENTO LEGAL EN LOS  
ARTÍCULOS 65, 66, 67, DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; Y EN LOS ARTÍCULOS 23, 75 FRACCIÓN XI, 79 FRACCIÓN IX; 231, 240, 241, 242, 243, 244, 248, 249, 250, 274, 279, 313 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE GUERRERO NUMERO 231. Nos PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA, LA PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO como un asunto de urgente y obvia resolución PARA QUE SE DISCUTA Y EN SU CASO SE APRUEBE AL TENOR DEL SIGUIENTE.

#### CONSIDERANDO

El pasado fin de semana en la comunidad de San Juan Tenería municipio de Taxco de Alarcón, del Estado de Guerrero, alrededor de la 10.30 AM fue emboscada y atacada con infamia, en el centro de la comunidad por un grupo de la delincuencia organizada formado por aproximadamente 20 integrantes, utilizando armamento de alto poder, y

agrediendo con ese poder de fuego directamente al grupo que distribuía, la ayuda social y humanitaria en el municipio catalogado como muy alta marginación formado por voluntarios de la Cruz Roja mexicana capítulo Guerrero y a un grupo de mujeres y niños que estaban recibiendo la ayuda de asistencia social, donde perdieron la vida tres agentes de la policía estatal y un voluntario de la cruz roja y otras nueve personas resultaron heridas entre ellas cinco mujeres y voluntarios de la Cruz Roja y cuatro mujeres de la comunidad.

Los delincuentes durante más de 15 minutos de acuerdo a los testigos impusieron la ley del terror, en la pequeña comunidad provocando pánico e histeria en los habitantes del centro de población. Rematando con el tiro de gracia a los agentes policíacos y rafageando cobardemente a los vehículos que portaban la insignia de la Cruz Roja Internacional. La mayoría de los voluntarios, vecinas y vecinos se pudieron refugiar en la comisaria municipal y en una tienda del pueblo de acuerdo a versiones que circulan en

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 20 Noviembre 2018

redes sociales y testimonios de sobrevivientes del atentado impidiendo con ello que se entregara la ayuda humanitaria a la población vulnerable. El grupo delincuencial llegó al lugar donde atentaron cobardemente contra inocentes en camionetas de modelo reciente. Dicho acto de barbarie fue calificado como un acto de terrorismo por el propio ejecutivo local.

Al respecto la Cruz Roja repudió y condeno el ataque a sus voluntarios y a la población cuando entregaba esta ayuda humanitaria. Es importante destacar que la Cruz Roja es un movimiento humanitario mundial y que tiene reconocimiento internacional, por el papel en que sea ha desarrollo y ha promovido el derecho internacional humanitario y se rige por los principios fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad independencia, voluntariado, unidad y universalidad. Realiza campañas de prevención de enfermedades, realiza campañas de promoción, por el respeto a la diversidad y dignidad humana, a la reducción de la intolerancia, la discriminación y la

exclusión social. Interviene en caso de desastres, en alojamiento de personas necesitadas en el mejoramiento de los servicios de salud de la comunidad. La mayoría de las personas que integran la Cruz Roja no reciben un salario estos en su gran mayoría son voluntarios. Trabajan para evitar el sufrimiento humano. En caso de su participación en guerras de altísima violencia, no son beligerantes y tienen el respeto de los ejércitos combatientes en todo el mundo.

En tal sentido la reprobación social al cobarde ataque y a elementos de la Cruz Roja y policías estatales en San Juan Tenérix municipio de Taxco de Alarcón, exige una pronta indagatoria de los hechos y el castigo a los responsables.

En consecuencia y en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, se propone respetuosamente a este Honorable Pleno del Congreso del Estado de Guerrero la siguiente propuesta como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

### ÚNICO.

1- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero solicita y exhorta, respetuosamente a las autoridades de gobierno, Estatal, Federal y en su caso Municipal, que en el ámbito de su competencia, de investigación, de seguridad pública y prevención del delito, que están relacionadas con la indagatoria y resolución de tan trágico caso delictivo, realicen las tareas de coordinación necesarias relacionadas con la resolución de la misma, de manera pronta para encontrar a los responsables materiales e intelectuales del atentado realizado, contra elementos voluntarios y paramédicos de la Cruz Roja Internacional capítulo Guerrero y de los policías estatales ejecutados en cumplimiento de su deber, en la comunidad de San Juan Tenería municipio de Taxco de Alarcón el día domingo 18 de Noviembre al ser entregado paquetes de ayuda social humanitaria en dicha comunidad.

2- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero rechaza la táctica generada por grupos de delincuentes, que pretenden crear por métodos de violencia y barbarie extrema, condiciones de terror en el pueblo y Estado de Guerrero. Y reafirma la construcción y consolidación del Estado Democrático de Derecho como uno de los valores fundamentales de la civilización y convivencia social ante las amenazas consumadas de terror que pretenden algún tipo de desplazamiento.

3- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un minuto de silencio en honor y recuerdo de las víctimas mortales en el atentado ocurrido, en San Juan Tenería municipio de Taxco de Alarcón el día 18 de Noviembre.

## TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá sus efectos en el momento de su aprobación por el pleno de este H. Congreso del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Comuníquese a las autoridades competentes en materia de la indagatoria respectiva como las fiscalías de investigación, de seguridad pública y prevención del delito, que están relacionadas con la indagatoria y resolución de tan trágico acto delictivo.

TERCERO. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero Lic. Héctor Astudillo Flores para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CUARTA. Publíquese en la gaceta oficial de este Honorable Congreso y la página así como redes sociales del mismo para su amplio conocimiento.

Suscriben los diputados Arturo Martínez Núñez y el diputado Omar Jalil Flores Majul.

***Versión íntegra***

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

LOS QUE SUSCRIBEN DIPUTADOS OMAR JALIL FLORES MAJUL Y ARTURO MARTÍNEZ NÚÑEZ, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL RESPECTIVAMENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS, Y CON BASE Y FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 67, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; Y EN LOS ARTÍCULOS 23, 75 FRACCIÓN XI, 79 FRACCIÓN IX; 231, 240, 241, 242, 243, 244, 248, 249, 250, 274, 279, 313 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE GUERRERO NÚMERO 231. ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA, LA PROPUESTA DE ACUERDO

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 20 Noviembre 2018

PARLAMENTARIO PARA QUE SE DISCUTA Y EN SU CASO SE APRUEBE AL TENOR DEL SIGUIENTE.

#### CONSIDERANDO

ÚNICO. El pasado fin de semana en la comunidad de San Juan Tenería municipio de Taxco de Alarcón, del Estado de Guerrero, alrededor de la 10.30 AM fue emboscada y atacada con infamia, en el centro de la comunidad por un grupo de la delincuencia organizada formado por aproximadamente 20 integrantes, utilizando armamento de alto poder, y agrediendo con ese poder de fuego directamente al grupo que distribuía, la ayuda social y humanitaria en el municipio catalogado de alta y muy alta marginación formado por voluntarios de la Cruz Roja mexicana capítulo Guerrero y a un grupo de mujeres y niños que estaban recibiendo la ayuda de asistencia social, donde perdieron la vida tres agentes de la policía estatal y un voluntario de la cruz roja y otras nueve personas resultaron heridas entre ellas cinco mujeres y cinco

voluntarios de la Cruz Roja y cuatro mujeres de la comunidad.

Los delincuentes durante 15 minutos aproximadamente, de acuerdo a los testigos impusieron la ley del terror, en la pequeña comunidad provocado pánico e histeria en los habitantes del centro de población. Rematando con el tiro de gracia a los agentes policíacos y rafageando cobardemente a los vehículos que portaban la insignia de la Cruz Roja Internacional. La mayoría de los voluntarios, vecinas y vecinos se pudieron refugiar en la comisaria municipal y en una tienda del pueblo de acuerdo a las versiones que circulan en las redes sociales y testimonios de sobrevivientes del atentado impidiendo con ello que se entregara la ayuda a la población vulnerable. El grupo delincencial llegó al lugar donde atentaron cobardemente contra inocentes en camionetas de modelo reciente. Dicho acto de barbarie fue calificado como un acto de terrorismo por el ejecutivo local.

Al respecto la Cruz Roja repudió y condeno el ataque a sus voluntarios y a

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 20 Noviembre 2018

la población cuando entregaba ayuda humanitaria. Es importante destacar que la Cruz Roja es un movimiento humanitario mundial y tiene reconocimiento internacional, por el papel en el desarrollo y promoción del derecho internacional humanitario y se rige por los principios fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad independencia, voluntariado, unidad y universalidad. Realiza campañas de prevención de enfermedades, realiza campañas de promoción, por el respeto a la diversidad y dignidad humana, a la reducción de la intolerancia, la discriminación y la exclusión social. Interviene en caso de desastres, en alojamiento de personas necesitadas en el mejoramiento de los servicios de salud de la comunidad. La mayoría de las personas que integran la Cruz Roja no reciben salario estos son voluntarios. Trabajan para evitar el sufrimiento humano. En caso de su participación de guerras de altísima violencia, no son beligerantes y tienen el respeto de los ejércitos combatientes.

En tal sentido la reprobación social al cobarde ataque y a elementos de la

Cruz Roja y policías estatales en San Juan Tenérix municipio de Taxco de Alarcón, exige una pronta indagatoria de los hechos y el castigo a los responsables.

En consecuencia y en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, se propone respetuosamente a el Pleno de este Honorable Congreso la siguiente propuesta de;

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.

1- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero solícita y exhorta, respetuosamente a las autoridades de gobierno, Estatal, Federal y en su caso Municipal, que en el ámbito de su competencia, de investigación, de seguridad pública y prevención del delito, que están relacionadas con la indagatoria y resolución de tan trágico caso delictivo, realicen las tareas de coordinación necesarias relacionadas con la resolución de la misma, de manera pronta para encontrar a los

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 20 Noviembre 2018

responsables materiales e intelectuales del atentado realizado, contra elementos voluntarios y paramédicos de la Cruz Roja Internacional capítulo Guerrero y de los policías estatales ejecutados en cumplimiento de su deber, en la comunidad de San Juan Tenería municipio de Taxco de Alarcón el día domingo 18 de Noviembre al estar entregando paquetes de ayuda social en dicha comunidad.

2- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero rechaza la táctica generada por grupos de delincuenciales, que pretenden crear por métodos de violencia y barbarie extrema, condiciones de terror en el pueblo y Estado de Guerrero. Y reafirma la construcción y consolidación del Estado Democrático de Derecho como uno de los valores fundamentales de la civilización y convivencia social ante las amenazas consumadas de terror que pretenden su desplazamiento.

3- El Congreso del Estado Libre realiza un minuto de silencio en honor y recuerdo de las víctimas mortales en el

atentado ocurrido, en San Juan Tenería municipio de Taxco de Alarcón el día 18 de Noviembre.

## TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá sus efectos en el momento de su aprobación por el pleno de este H. Congreso del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Comuníquese a las autoridades competentes en materia de la indagatoria respectiva como las fiscalías investigación, de seguridad pública y prevención del delito, que están relacionadas con la indagatoria y resolución de tan trágico caso delictivo.

TERCERO. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero Lic. Héctor Astudillo Flores para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CUARTA. Publíquese en la gaceta de este Honorable Congreso y la página y redes sociales del mismo para su más amplio conocimiento.

Dado en el recinto oficial del Honorable  
Congreso del Estado Libre y soberano  
del Estado de Guerrero a 20 de  
Noviembre del año 2018.

Atentamente

Diputado Omar Jalil Flores Majul y  
Diputado Arturo Martínez Núñez